



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 - 126.

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N°161/2005 de fecha 11 de julio de 2005; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de esa Facultad en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 05 de julio de 2005, el académico **CARLOS CALVO MONFIL**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2002-134 del 09 de julio de 2002 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Decano de la Facultad de Farmacia, al académico Sr. **CARLOS CALVO MONFIL**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 15 de Julio de 2005.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de julio de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/imm